



Buenos Aires, 05 de septiembre de 2011

**RES. PRESIDENCIA Nro. 162 2011**

**VISTO:**

El estado del concurso nro. 41/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. CSEL nro. 31/2010 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que luego de la publicación del listado de los ciento treinta y un inscriptos al concurso en la página web de este Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), se los convocó por Res. CSEL nros. 115/2011 y 131/2011 a las pruebas de oposición escrita y oral, respectivamente.

Que al examen escrito recibido el 15 de julio del corriente se presentaron trece (13) concursantes quienes, posteriormente, fueron citados a la prueba de oposición oral los días 10 y 12 de agosto de este mismo año.

Que, a su vez, a la mencionada oposición oral se presentaron los trece (13) concursantes y, el jurado entregó el dictamen con las calificaciones de la oposición escrita y del oral el pasado 2 de septiembre de 2011.

Que, en consecuencia, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de concursos, se fija el 14 de septiembre de 2011 a las 13, para que se efectúe la identificación de los exámenes escritos.

Por ello,

**LA SECRETARIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Identificar los exámenes escritos rendidos en el concurso nro. 41/10, convocado para cubrir dos cargos de defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas en acto público a llevarse a cabo en la sede de este Consejo el 14 de septiembre de 2011 a las 13.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y, archívese.

**RES. PRES. N° 162 2011**

**Dra. Gisela M. Candarle**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires